



CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, el veintitrés del mes de abril de dos mil tres entre **POR UNA PARTE:** la Universidad de la República, representada por el Dr. Ing. Rafael Guarga y por el Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Gonzálo Pereira y **POR OTRA PARTE:** el Ministerio del Interior, representado por el Subsecretario, Dr. Daniel Borreli y el Gerente General del Centro Nacional de Rehabilitación, Dr. Eduardo Lenzi acuerdan lo siguiente:

PRIMERO. OBJETO. El presente convenio tiene por objeto promover la reinserción social y laboral de los jóvenes infractores primarios, entre 18 y 29 años de edad o con salidas transitorias, promedialmente cada 60 días, procedentes del sistema penitenciario, mediante la participación en los programas de capacitación que implemente la Universidad de la República.

Asimismo este convenio alcanzará a los funcionarios afectados al CNR en lo concerniente a la capacitación de los mismos.

SEGUNDO. OPERATIVIDAD. Ambas instituciones aunarán esfuerzos para la ejecución de las acciones acordadas y a fin de instrumentar el presente convenio. El Centro Nacional de Rehabilitación identificará y seleccionará a cada uno de los potenciales beneficiarios. La Universidad de la República brindará a las personas seleccionadas cursos de capacitación o entrenamiento dictados por docentes de la misma.

TERCERO. Las partes acordarán periódicamente los planes de actividad a realizar en el marco de este convenio los que serán aprobados por las respectivas autoridades y -a fin de coordinar las actividades emergentes- designarán a sus respectivos interlocutores.

CUARTO. SEGUIMIENTO. Ambas partes se comprometen a efectuar un seguimiento durante el desarrollo de las acciones y a realizar una evaluación formal de las mismas.

QUINTO. PLAZO. Este convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma y será prorrogable en forma automática por igual período, sin perjuicio de que alguna de las partes exprese su intención de rescindirlo con una antelación de quince días.

Dr. Daniel Borreli
Subsecretario
Ministerio del Interior

Ing. Rafael Guarga
Rector
Universidad de la República

Dr. Eduardo Lenzi
Gerente General
CNR

Ing. Agr. Gonzálo Pereira
Decano
Facultad de Agronomía